



MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

1.1. Oficina Asesora de Jurídica

Doctor

LUIS CARLOS REYES HERNÁNDEZ

Director

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN

Carrera 8 N° 6C—38

Ciudad

Directorgeneral@dian.gov.co; notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co



Radicado: 2-2023-021415

Bogotá D.C., 3 de mayo de 2023 16:33

Radicado de entrada 1-2023-035798
No. Expediente 227/2023/PETICONGRE

Asunto: Traslado por competencia - Proposición de control político 183 - Impuesto al Valor Agregado

Respetado señor Director General:

Atentamente me permito informarle que, mediante comunicación remitida a este Ministerio, el Honorable Senador Alejandro Carlos Chacón formuló cuestionario para la proposición N° 183 aprobada por la Plenaria del Senado, el cual guarda relación con el Impuesto al Valor Agregado (IVA). Al respecto, se concluyó que los interrogantes 1, 2, 3, 4, 17, 18, 19, 20, 21, 24, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 67, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97 y 98 del cuestionario **dirigido al Ministerio de Hacienda y Crédito Público**, comprenden temas que son competencia de la entidad a su cargo.

Adicionalmente, resulta pertinente aclarar que, en la mencionada proposición, se pueden detallar tres cuestionarios distintos, dos de ellos dirigidos directamente a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, razón por la cual, también se remiten para su respectivo análisis.

En virtud de lo anterior, teniendo en cuenta el carácter prioritario de las proposiciones de control político presentadas por los congresistas de la República, de conformidad con el artículo 249 de la Ley 5ª de 1992 y con fundamento en el artículo 1º de la Ley 1755 de 2015, que sustituyó al artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, me permito remitir copia del referido cuestionario, para su conocimiento y fines pertinentes.

Finalmente, me permito solicitarle que remita su respuesta directamente al congresista en los términos previstos en la presente solicitud.

Cordialmente,

OSCAR JANUARIO BOCANEGRA RAMÍREZ

Asesor Oficina Asesora de Jurídica

ANEXOS: Los mencionados.

APROBÓ: Oscar Januario Bocanegra Ramírez

ELABORÓ: Jean Marco Feria Perozo

ASESOR 1020-8

Firmado digitalmente por: OSCAR JANUARIO BOCANEGRA RAMIREZ

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Código Postal 111711
PBX: (57)601 3811700
Relación con el Ciudadano (57)601 6021270-Línea Nacional:018000910071
relacionciudadano@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6C-38 Bogotá D.C.
www.minhacienda.gov.co

2pAG rnc3 2Bt Slh1 1b0J eHGM IV4=
Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

